

Buenos Aires, 18 de enero de 2024

CIRCULAR MODIFICATORIA Nº 1

ASUNTO: CONTRATACION DIRECTA POR MONTO N° 32/2023 - CUDAP: EX-HCD: 0008280/2023 – Contratación del servicio de mantenimiento preventivo mensual de los sistemas de detección de incendio y audio evacuación instalados en los edificios Anexos "B", "C" y "D" de la HCDN, por el término de SEIS (6) meses.

Por medio de la presente se procede a modificar el artículo 3 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION, quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo 3º. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN/PRORROGA.

En forma previa al comienzo del plazo de prestación del servicio, quien resulte adjudicatario deberá presentar ante la Dirección de Higiene y Seguridad del organismo, la totalidad de la documentación requerida en el Anexo V – "NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD A CUMPLIR POR LA ADJUDICATARIA", dentro de los QUINCE (15) días hábiles administrativos contados a partir de la suscripción y retiro formal de la Orden de Compra.

Toda la documentación deberá ser presentada con carácter obligatorio. La falta de presentación, falsedad en su contenido o presentación incompleta generará la imposibilidad de iniciar la entrega objeto de la presente contratación y por consiguiente dará lugar al inicio de las acciones tendientes a la rescisión del contrato.

Una vez analizada y aprobada la documentación, la citada Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo emitirá una **constancia** que acredite el cumplimiento y comunicará la misma al adjudicatario y al área requirente.

Mail de contacto: higiene.dhst@hcdn.gob.ar / teléfono: 6075-2214/2245.

Vigencia y plazos de ejecución

SEIS (6) meses consecutivos contados a partir de la fecha que se indique en el **Acta de Inicio de Servicios** que extenderá oportunamente la Dirección de Seguridad y Control. La mencionada dirección será la encargada de convocar a la adjudicataria mediante notificación fehaciente y en un plazo no mayor a CINCO (5) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la **constancia del cumplimiento de normas de higiene y seguridad** emitida por la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Los servicios se efectuarán entre el día 1 y el día 10 de cada mes. Deberán coordinar previamente con la Dirección de Seguridad y Control la ejecución de los mismos, contactándose al teléfono 6075-0000, internos 2074/2076/5002.

Lugar de ejecución

Los trabajos se desarrollarán en los Edificios Anexos "B", "C" y "D" de la HCDN, sitios en Av. Rivadavia 1841 - CABA.

Prórroga de servicio

Se prevé opción de prórroga del servicio a favor de la HCDN de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso f) del Reglamento de Contrataciones, aprobado por la RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

Sin más, los saluda atte.

